



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

LIBIA-UNIÓN EUROPEA: Amigos por conveniencia

Por Claudia Ciobanu

BUCAREST - La liberación de cinco enfermeras búlgaras y un médico palestino, detenidos ocho años en Libia, parece haber llevado a una repentina "normalización de las relaciones" entre el país africano y la Unión Europea (UE).

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE: Adolescente arrancada de patíbulo saudita

Por Feizal Samath

COLOMBO - El aplazamiento de la ejecución en Arabia Saudita de una mucama nacida en Sri Lanka atrajo la atención internacional sobre el sistema judicial de ese país de Medio Oriente, que condena a muerte sin otorgar a los acusados el derecho a la defensa legal.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Duda judicial salva a condenado en la hora

Por Matthew Cardinale

SAVANNAH, Estados Unidos - Troy Anthony Davis, del sudoriental estado estadounidense de Georgia, se salvó de la muerte a último momento debido a que nuevas pruebas pusieron en duda su culpabilidad en el asesinato por el cual iba a ser ejecutado. Ahora tendrá otros 90 días de angustiosa espera.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRÁN: Sangre por todos lados

Por Omid Memarian

BERKELEY, Estados Unidos - Las críticas a la justicia iraní arrecian tras la lapidación de un hombre. La orden escrita para impedir la ejecución, emitida por el presidente del Poder Judicial, el ayatolá Mahmoud Shahrudi, no alcanzó para salvarle la vida a Jafar Kiani al no ser tenida en cuenta por el juez del caso.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jurados con sed de sangre, no de justicia

Por Srabani Roy

NUEVA YORK - Al confirmar la descalificación de un jurado que expresaba dudas sobre la pena de muerte, la Corte Suprema de Estados Unidos deja para el futuro la certeza de que estos cuerpos estarán en el futuro más dispuestos a alentar esa condena, según abolicionistas.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-MALASIA: Indonesios en amarga espera

Por Baradan Kuppusamy

KUALA LUMPUR - Henok Sibuea nació hace 30 años en la isla indonesia de Sumatra. En 2004 reunió sus ahorros y, como miles de sus compatriotas, atravesó en barco el estrecho de Malaca rumbo a la capital de Malasia.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE: Moratoria avanza hacia la ONU

Por Brian D. Pellot

NUEVA YORK - Perseverancia, pasión y algunas piezas políticas movidas a último minuto por el Partido Radical Transnacional italiano y la organización Hands Off Cain acercaron al mundo un paso hacia la moratoria universal de la pena de muerte.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-GRANADA: Volver a empezar

Por Peter Ischyron

ST. GEORGE'S - El fantasma del ex primer ministro Maurice Bishop continúa flotando sobre Granada, 24 años después de su fusilamiento y el de miembros de su gobierno.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jueces se lavan las manos

Por Eli Clifton

WASHINGTON - La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos se negó a revisar la condena a muerte de Troy Anthony Davis, acusado de asesinato en el sudoriental estado de Georgia a quien le queda un solo recurso judicial para esquivar la ejecución.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-ZAMBIA: Moratoria no alcanza

Por Newton Sibanda

LUSAKA, jun - Activistas de Zambia contra la pena capital temen por la fragilidad de la moratoria a las ejecuciones actualmente vigente, mientras jueces y legisladores presionan para preservar el máximo castigo.

[Lea más >>](#)

IRAQ: Condenas a muerte no traen paz a Kurdistán

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq - Cuando escuchó en la radio la condena dictada por un juez iraquí contra cinco hombres por la masacre de decenas de miles de kurdos en 1988, Samira Jabbar lustraba el cristal que cubre la foto de su fallecido esposo sobre una pared de su casa.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRÁN: Lapidación suspendida tras presión de ONU

Por Thalif Deen

NUEVA YORK - La lapidación pública de una mujer y un hombre acusados de adulterio prevista para este jueves fue suspendida por las autoridades de Irán, luego de intensas presiones de la ONU.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Campaña por Kenneth Foster • Actividades en California • Conmutaciones en Zambia

Resumen de la prensa mundial:

Reivindicación iraní de pena capital • Parlamento keniano mantiene pena de muerte • Soldado de EEUU se salva de pena de muerte • Holanda presiona a países con los que coopera

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#) | [Número 14](#) | [Número 15](#) | [Número 16](#)

LIBIA-UNIÓN EUROPEA: Amigos por conveniencia

Por Claudia Ciobanu

BUCAREST - La liberación de cinco enfermeras búlgaras y un médico palestino, detenidos ocho años en Libia, parece haber llevado a una repentina "normalización de las relaciones" entre el país africano y la Unión Europea (UE).

La liberación fue el resultado de un acuerdo político entre el presidente libio Muammar Gaddafi y representantes de la UE, bloque al que Bulgaria ingresó el 1 de enero de este año.

Se supone que "el acuerdo incluye asistencia financiera a Libia para el tratamiento de los menores infectados, facilitación de visas y beneficios comerciales", dijo a IPS Jean Combrois, profesor de estudios europeos de la Universidad Estadounidense, de Bulgaria.

"Libia se considera como un aliado importante de la UE, no sólo por sus reservas de gas y petróleo, sino también por cuestiones más específicas como la lucha contra el terrorismo y, quizás más importante aún, la lucha contra la inmigración", explicó Combrois.

"Libia es, además, un aliado clave en el manejo de las crisis africanas".

En 1999, las cinco enfermeras y el médico fueron detenidos por las autoridades libias y acusados de haber inoculado el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH, causante del sida) a 426 niños y niñas de un hospital de la septentrional ciudad de Benghazi, en la provincia homónima, donde trabajaban desde hacía un año.

Unos 50 de esos menores ahora están muertos.

El 6 de mayo de 2004, el tribunal penal de Benghazi condenó los extranjeros a ser ejecutados por un pelotón de fusilamiento.

Las enfermeras y el médico negaron haber infectado a los menores.

Varios informes de expertos, incluido uno publicado en 2006 por la revista científica Nature, confirmaron que las infecciones se debieron a la falta de asepsia del hospital y que el contagio con el virus del sida (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) había comenzado antes de la llegada de los profesionales a Libia.

Tras conocerse el fallo, las autoridades búlgaras, asistidas por otros países europeos, negociaron con el gobierno libio la liberación de los presos.

Incluso el médico palestino obtuvo la ciudadanía búlgara para poder beneficiarse de un futuro acuerdo.

El 17 de este mes, el Alto Consejo de Justicia de Libia confirmó la decisión de la Corte Suprema de conmutar las condenas a muerte de las cinco enfermeras y el médico por cadena perpetua.

De inmediato, las autoridades búlgaras iniciaron los trámites para su extradición, lo que se concretó el martes con su arribo a Sofía. El mismo día fueron indultados por el presidente de Bulgaria, Georgi Parvanov.

Al otro día de la llegada de las enfermeras y del médico a Sofía, el

presidente de Francia, Nicolas Sarkozy, fue a Libia en visita oficial.

Desde Trípoli, el mandatario francés anunció la firma de un memorando de cooperación nuclear entre ambos países, que compromete a Francia a construir un reactor en la nación del norte de África, despertando polémicas.

Sarkozy, quien asumió el cargo el 16 de mayo, y su esposa Cécile se mostraron muy activos en la última etapa de negociaciones por la liberación de los profesionales búlgaros, lo que llevó a pensar que la pareja podía haber tratado de "aprovechar la oportunidad" para mejorar su reputación personal y la de Francia.

"Sarkozy sólo quería que Cécile hiciera algo útil y tuviera una razón de ser. Es nada más que terapia de pareja", ironizó el diputado del Parlamento Europeo y líder del Partido Verde Daniel Cohn-Bendit.

El comentario, sin duda cínico, deja planteada la duda de si la comunidad internacional no se apuró a felicitar por la solución exitosa de este caso.

Bulgaria condonó la deuda libia de 54 millones de dólares.

Empresas privadas búlgaras ofrecieron vivienda y dinero a los profesionales liberados.

Las familias de los niños y las niñas libios infectados recibirán indemnizaciones que ascienden a alrededor de un millón de dólares.

Pero todo eso no es suficiente.

"Queremos recuperar la vida que teníamos, pero todavía no sabemos cómo hacerlo", declaró una de las enfermeras en conferencia de prensa.

Mientras, en Libia, las familias de los menores protestan contra la liberación.

Incluso algunos funcionarios libios, contrarios al acuerdo alcanzado por Gaddafi, arguyeron que el perdón otorgado viola otro de transferencia de presos firmado en 1984 entre Bulgaria y Libia.

Más importante aún es que el caso se haya solucionado mediante un acuerdo político, lo que plantea la cuestión de la falta de salvaguardias legales en el ámbito internacional para evitar que vuelva a suceder algo parecido.

"Nos sentimos aliviados de que hayan liberado al médico y a las enfermeras", dijo a IPS Susannah Sirkin, subdirectora de Physicians for Human Rights (Médicos por los Derechos Humanos), con sede en Estados Unidos.

"Pero fue un asunto vergonzoso en el que la vida de los implicados se salvó, literalmente, mediante un rescate de unos 400 millones de dólares", subrayó.

"Se ignoraron por completo pruebas científicas y otras cuestiones en materia de derechos civiles y humanos. No hay nada que proteja a la cooperación médica extranjera de volverse chivo expiatorio y rehén de la firma de un acuerdo a cambio de asistencia", añadió Sirkin.

"Aplaudimos la decisión de las autoridades libias de conmutar la

pena de muerte", declaró Malcolm Smart, director del programa de Medio Oriente y África del Norte de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres.

Pero "ahora se deben realizar las tan necesarias reformas de su sistema penal para asegurarse de que algo así no vuelva a suceder", añadió.

Pero quizás lo más importante que puso sobre la mesa este asunto tiene que ver con la cantidad de personas que se infectan con virus peligrosos como el VIH simplemente porque los centros de atención médica en los países pobres no pueden garantizar condiciones de asepsia mínimas. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE: Adolescente arrancada de patíbulo saudita

Por Feizal Samath

COLOMBO - El aplazamiento de la ejecución en Arabia Saudita de una mucama nacida en Sri Lanka atrajo la atención internacional sobre el sistema judicial de ese país de Medio Oriente, que condena a muerte sin otorgar a los acusados el derecho a la defensa legal.

Rizana Nafeek, una inmigrante de 19 años que trabajaba como empleada doméstica, fue sentenciada a la pena capital el 16 de junio, tras ser encontrada culpable de matar intencionalmente a un bebé de cuatro meses, en mayo de 2005, que se ahogó mientras le daba la mamadera.

La joven tenía 30 días para presentar una apelación, que vencían el 16 de este mes. En caso contrario, sería decapitada con una espada y su cadáver expuesto en público como disuasión para hipotéticos futuros delincuentes.

Su ejecución se hubiera sumado a las más de 100 ya realizadas en lo que va del año, en un país que registra una escalada de muertes provocadas por el Estado, según denunció Amnistía Internacional.

La mayoría de los condenados son extranjeros. Arabia Saudita tiene una población de 27 millones, que incluye 5,5 millones de inmigrantes. El año pasado, según Amnistía, fueron ejecutadas 39 personas, 26 de ellas ciudadanos de otros países.

La postergación de último minuto de la ejecución de Nafeek fue obtenida por la Comisión Asiática de Derechos Humanos (AHRC, por su sigla en inglés), con sede en Hong Kong, que lanzó una campaña internacional a favor de la joven. Con aprobación de la embajada de Sri Lanka en Arabia Saudita, la comisión pagó los honorarios de un estudio legal en Riyad para apelar judicialmente la condena.

"Presentamos la apelación en término", le dijo a IPS el viceministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, Hussain Bhaila, antes de viajar a la capital de Arabia Saudita este fin de semana en misión humanitaria. Lo acompañaron los padres de Nafeek y un líder musulmán local.

El viaje constituye otra vía para salvar la vida de la joven. La intención es lograr una entrevista con los padres del bebé fallecido y, a través de diversos intermediarios, obtener un perdón para

Nafeek. También tienen la esperanza de visitar a la joven en prisión.

"No será sencillo reunirse con los padres" del bebé, advirtió Bhaila, quien comentó que la pareja ya había rechazado un encuentro con el embajador de Sri Lanka. Según la ley saudita, sólo los padres pueden otorgar un indulto, al que ya se habían negado cuando fue dictada la sentencia de muerte.

Los esfuerzos internacionales para salvar a la joven ilustran la casi imposibilidad de otros inmigrantes condenados de contar con ayuda legal, incluso si son conscientes de que los asiste ese derecho.

Nafeek proviene de una familia pobre de Sri Lanka y había estado trabajando apenas dos semanas en la casa de su empleador saudita cuando se produjo la muerte del bebé.

El costo de la apelación fue inicialmente fijado en 66.000 dólares, pero la embajada de Sri Lanka logró reducirlos a 38.000.

Aunque ahora se procederá a la revisión del caso, los abogados todavía están esperando que los funcionarios sauditas les entreguen documentos esenciales, como una copia de la sentencia. Una semana antes del fin del plazo para presentar la apelación, la embajada de Sri Lanka hizo un "pedido urgente" para la obtención de éste y otros elementos clave que necesitan los defensores.

Nafeek cuenta ahora con asistencia de un abogado por primera vez desde que fue arrestada. Durante el juicio, no tuvo asesoramiento legal, señaló la AHRC. Lo mismo ocurrió con otros cuatro inmigrantes de Sri Lanka ejecutados en febrero de este año por robo a mano armada, indicó Amnistía Internacional.

Estos casos pueden ser representativos de otros en los que la vida de trabajadores inmigrantes está en juego.

Nafeek fue forzada a firmar una declaración inculpatoria, utilizada luego en el juicio para condenarla por estrangular al bebé.

"La policía la trató muy duramente. No tuvo asistencia de un traductor o de alguien que le explicara lo que estaba sucediendo", señaló la AHRC.

En el caso de los cuatro trabajadores decapitados, ellos dijeron al juez que habían sido golpeados por la policía durante el interrogatorio.

Uno de ellos dijo en una entrevista telefónica con un representante de la entidad de derechos humanos Human Rights Watch, una semana antes de la ejecución, que de no mediar la confesión que le obligaron a firmar, probablemente no habría sido condenado a muerte.

Asimismo, agregó que el juez en ningún momento le informó de que podía apelar la sentencia, ni una copia de la misma le fue entregada a ninguno de los cuatro. Según Amnistía, otro de los condenados creyó que había recibido una pena de 15 años en prisión.

La conducta del juez en el caso de Nafeek está bajo estudio. Según la AHRC, la joven les informó que tenía 17 años cuando llegó a Arabia Saudita en 2005, no 23. La fecha de nacimiento en su pasaporte fue falsificada por la agencia de empleos. En tal caso, ella era menor de edad en el momento de la muerte del bebé.

El juez no comprobó el hecho, agregó la organización de derechos humanos. El 8 de julio, la embajada de Sri Lanka emitió una declaración en la que confirmó que una copia certificada de la partida de nacimiento de Nafeek demostraba que había nacido el 4 de febrero de 1988.

La legislación saudita establece en 22 años la edad mínima para obtener trabajo, indicó el presidente de la Asociación de Agencias de Empleo en el Exterior en esta capital, Suraj Dandeniya.

La práctica de falsificar documentos está muy extendida. Se estima que entre 10 y 25 por ciento de las mujeres de Sri Lanka que trabajan en el exterior son menores de edad que viajaron con documentos y pasaportes con datos falsos. Actualmente, unos 300.000 ciudadanos de este país trabajan en Arabia Saudita, un tercio de los cuales son mujeres de religión musulmana.

"Todos los involucrados en este proceso ilegal son culpables, no sólo las agencias de empleo", dijo Dandeniya.

David Soysa, director del Centro de Trabajadores Emigrantes, una institución con sede en esta capital que ofrece ayuda a quienes se trasladan al exterior, indicó que el caso de Nafeek ilustra la falta de preparación de los emigrantes respecto de sus deberes y labores en una casa de familia en Medio Oriente.

La Oficina de Empleo en el Exterior de Sri Lanka, una dependencia gubernamental que promueve los empleos en el extranjero, sólo ofrece 12 días de entrenamiento.

"Hay un obvio problema de falta de preparación. Ella no sabía qué hacer si el bebé se atragantaba mientras lo alimentaba, algo que es común. Una persona entrenada hubiera manejado el problema fácilmente", dijo Soysa.

Por otra parte, la situación de Nafeek obedece a un caso de explotación de menores. "Los responsables deben ser castigados", afirmó.

Arabia Saudita firmó la Convención de los Derechos de los Niños, que prohíbe a sus adherentes ejecutar a cualquiera que haya cometido un crimen siendo menor de 18 años.

La apelación en el caso de Nafeek no tiene aún fecha para ser tratada por un tribunal de apelaciones. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-EEUU: Duda judicial salva a condenado en la hora

Por Matthew Cardinale*

SAVANNAH, Estados Unidos - Troy Anthony Davis, del sudoriental estado estadounidense de Georgia, se salvó de la muerte a último momento debido a que nuevas pruebas pusieron en duda su culpabilidad en el asesinato por el cual iba a ser ejecutado. Ahora tendrá otros 90 días de angustiosa espera.

"Estoy exhausta, pero eufórica", dijo a IPS Martina Correia, hermana de Davis, el lunes tras conocerse la suspensión hasta la medianoche del 14 de octubre o cuando el tribunal lo disponga.

"El Consejo de Libertad Condicional e Indulto estuvo haciendo muchas preguntas y se involucró en el asunto. Fueron muy respetuosos con la familia. Tuvimos esa impresión porque siempre nos trataron muy mal a causa de los cargos por los que se lo acusa", indicó.

"Hay muchas dudas en este caso y sólo ahora se dan cuenta. Troy hablaba con mi madre. El abogado llamó y dijo que habían conseguido una suspensión de la pena por 90 días. Troy está tan agradecido que se arrodilló para agradecer a Dios", relató Correia.

Los días previos a la ejecución, una serie de abogados se reunieron para salvar la vida de un hombre cuya responsabilidad parece ahora dudosa, y más aún teniendo en cuenta que siete de los nueve testigos se retractaron y aparecieron nuevos que señalan a otro hombre como el responsable del crimen.

El centro Internacional de Acción, de Atlanta, y otras organizaciones convocaron a una manifestación de protesta, mientras que los familiares del sentenciado mantuvieron una vigilia a la luz de las velas.

La ejecución pendiente fue cuestionada por el consejo editorial del periódico The Atlanta Journal-Constitution y hasta William Sessions, quien fue director del Buró Federal de Inteligencia (FBI) del gobierno derechista de Ronald Reagan (1981-1989), escribió una columna de apoyo a Davis.

Davis fue acusado en 1991 de asesinar a un policía en 1989 en Savannah, Georgia. Nunca se presentó en el juicio evidencia física ni el arma homicida.

"Se siente aliviado de no ser ejecutado e hizo las paces con Dios. Dijo que dimos una buena batalla, recordemos a la familia del (policía Mark) McPhail y recemos por la paz y el entendimiento", señaló Correia.

"Sólo les pedíamos que fueran justos y objetivos. Si cualquier otro tribunal hubiera insistido y estudiado todo esto, no habríamos llegado tan lejos. En realidad están haciendo lo que el sistema tendría que haber hecho hace tiempo", añadió.

Un comunicado de prensa publicado el lunes por el gobierno federal señalaba que el Consejo de Libertad Condicional e Indulto de Georgia "no permitirá ninguna ejecución en este estado a menos y hasta tanto sus miembros no estén convencidos de que no hay dudas acerca de la culpabilidad del imputado".

"Mientras, los representantes de Davis afirmaron que pueden presentar testigos y otras pruebas a los miembros del Consejo, y así lo harán, que sustenten su opinión acerca de que hay ciertas dudas respecto de su culpabilidad. Por la presente se ordena que la ejecución sea suspendida hasta la medianoche del 14 de octubre de 2007 o hasta que este Consejo emita una orden".

La reunión entre abogados y partidarios de Davis con el Consejo duró seis horas. Luego sus miembros se reunieron con los fiscales.

"Me dio la impresión de que hay demasiado material para un solo día, no se sintieron preparados. Ahora tienen más tiempo para seguir analizando los hechos", dijo a IPS Laura Moye, subdirectora de la regional sur del capítulo estadounidense de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional.

"Todavía tienen la responsabilidad y el deber de considerar la clemencia. Es algo que puede suceder pues se presentó una apelación ante la Corte Suprema de Georgia, que puede comenzar antes de que ellos tomen alguna decisión", indicó.

"Creemos que significa que aún hay esperanzas de que se haga justicia. Pero no quiere decir que se haya triunfado, sólo que hay más tiempo", añadió Moye.

También significa más tiempo para generar consciencia en la población acerca del caso y otras cosas que están en juego.

"El interés va a seguir porque hay gente que recién se entera de esto", señaló Moye. "El equipo legal no puede reunirse con todos los testigos en persona. Vinieron cuatro. Pero tienen las declaraciones juradas de todos", indicó.

El legislador John Lewis, de Georgia, fue uno de los que habló a favor de Davis en la sesión de la víspera. Hank Johnson, también representante de este estado, se ofreció a hacer lo mismo, según su portavoz, Deb Speights.

Los abogados de Davis pidieron un nuevo juicio ante un tribunal estatal, pues hace poco la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos se negó a tratar su caso y se le agotaron las posibilidades de apelación en el ámbito federal.

Tras la negativa de un juez estatal a invalidar el dictamen original, sus abogados apelaron ante la Corte Suprema de Georgia. El caso está aún pendiente.

"La legislación de Georgia te permite retroceder y decir que el mundo cambió en forma drástica. Es como una válvula de seguridad, pero no suele funcionar muy seguido. En la mayoría de los casos, no hay pruebas contundentes", indicó Philip Horton, abogado voluntario de la firma Arnold and Porter.

Davis aún aguarda clemencia del tribunal o del Consejo, indicó su hermana.

Varios especialistas señalan que este caso, que por fin en los últimos días llamó la atención de la prensa, refleja un problema mucho más sistémico de la justicia de Estados Unidos, donde los tecnicismos de los procedimientos se volvieron más importantes para muchos jueces que la inocencia o culpabilidad en sí misma.

"Los tribunales federales suelen ser bastante hostiles a estos procedimientos llamados de postacusación. Crearon una cantidad de trampas para los incautos. Si no logras hacer x, renuncias a tus derechos. La mayoría de estas cosas no le suceden a un ciudadano común. Es muy fácil renunciar a tus derechos", indicó Horton.

Davis no tuvo buenos defensores públicos en el juicio original por la falta de recursos económicos del estado de Georgia. Además, varios testigos se retractaron de su declaración tras los hechos.

"La primera respuesta de los tribunales es decir que quede como estaba, es demasiado tarde ahora porque no lo plantearon en el momento adecuado o no lograron hacer tal otra cosa", señaló Horton, al describir lo que se llama omisión de procedimiento.

"Los tribunales no deciden en función de los méritos, deciden que ya no es momento de reclamar", indicó.

"Cuando la prensa pregunta acerca de esto a los fiscales, ellos responden que ya presentaron las pruebas tribunal tras tribunal. Estas son las reglas del juego. Los ciudadanos no tienen la más mínima idea" de cómo funciona esto, arguyó Horton.

Varios de los testigos que se retractaron indicaron haber sido presionados por la policía para implicar a Davis y haber sido amenazados de ser acusados si no cooperaban.

"La mayoría de ellos eran negros, jóvenes y fáciles de intimidar, incluso hubo alguno que ya tenía algún antecedente. Hay una mujer que en aquel momento pensó 'estoy embarazada, tengo cuatros hijos; no puedo volver a la cárcel'", relató Moye.

La norma restrictiva que impide a los tribunales considerar nuevas pruebas figura en la ley Antiterrorista y Pena de Muerte Efectiva de 1996, que socavó en forma dramática el hábeas corpus en este país.

El legislador Hank Johnson, de Georgia, y su par Artur Davis, del meridional estado de Alabama, señalaron al periódico The Hill, en Washington, que la ley de 1996 debía revisarse, pero no tenían conocimiento de ninguna iniciativa al respecto.

En Estados Unidos, 34 por ciento de los convictos ejecutados desde 1976 eran negros, mientras que 79 por ciento de las víctimas en casos donde se aplicó la pena de muerte eran blancas, según estadísticas del Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

* Matthew Cardinale es editor de Atlanta Progressive News, (<http://www.atlantaprogressivenews.com>) (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-IRÁN: Sangre por todos lados

Por Omid Memarian*

BERKELEY, Estados Unidos - Las críticas a la justicia iraní arrecian tras la lapidación de un hombre. La orden escrita para impedir la ejecución, emitida por el presidente del Poder Judicial, el ayatolá Mahmoud Shahroudi, no alcanzó para salvarle la vida a Jafar Kiani al no ser tenida en cuenta por el juez del caso.

La ley islámica (sharíá) imperante en Irán castiga el adulterio con la lapidación. Sin embargo, en los últimos años, algunos funcionarios judiciales fueron reticentes a aplicarla debido a las intensas objeciones internas e internacionales ante su naturaleza brutal.

La aplicación de la pena implica para el hombre ser enterrado hasta la cintura y para la mujer hasta el cuello. En esa posición, el o la condenada es apedreada hasta morir.

Hace casi un mes, la campaña social organizada por activistas mujeres titulada "Paren de lapidar para siempre", advirtió que Kiani

y Mokarrameh Ebrahimi, una mujer de 43 años y con tres hijos, serían lapidados en la ciudad de Takistan, en la provincia de Ghazvin. Lanzaron una campaña por Internet y contactaron a funcionarios judiciales para que detuvieran la ejecución.

Tuvieron éxito en alcanzar el sector de la justicia que se opone al uso de la lapidación en tales casos, convenciendo al ayatolá Shahroudi de ordenar la suspensión de la ejecución.

Pero el 10 de este mes, Alireza Jamshidi, portavoz del Poder Judicial, confirmó que Kiani había sido lapidado cinco días antes. También informó que Ebrahimi aún no había sido ejecutada.

Jamshidi expresó también su sorpresa ante la decisión de la justicia local de proceder. "Hubo una sentencia de lapidación por parte de un juez en Takistan, pese a que las autoridades del Poder Judicial habían ordenado que las sentencias no se concretara", indicó.

"Pero en este caso, como la sentencia había sido confirmada (por la Suprema Corte de Justicia) fue llevada a cabo", justificó. También aplaudió que "la sentencia de la mujer fuera frenada".

"El grado en que la orden de prohibición puede privar a un juez de independencia es una larga discusión en Irán", explicó Jamshidi.

"Pero un juez puede actuar de modo independiente, aunque con la orden del jefe de los magistrados es necesario ejercer más precaución al emitir y ejecutar estas sentencias", agregó.

Varias fuentes dijeron que la oficina del juez Ashabi, quien aplicó la sentencia, está cerrada y que a él no se lo ha visto desde la ejecución.

El presidente de los magistrados en la provincia de Ghazvin también dijo que la sentencia fue implementada sin su conocimiento. Hay clara evidencia de luchas internas en torno a este tema entre islamistas radicales y moderados en la justicia iraní.

Asieh Amini, periodista y activista por los derechos de la mujer que fue a AghcheKands, una pequeña aldea cerca de Takistan donde tuvo lugar la lapidación, dijo a IPS que ninguno de los habitantes de la zona con los que habló estaba al tanto de ello.

"Por lo que sé, el ayatolá Shahroudi simplemente frenó la lapidación, pero no la canceló. Por lo tanto, el juez pudo, legalmente, llevar a cabo la sentencia bajo las leyes actuales en Irán", dijo.

"Con ayuda de unos pocos policías, el juez llevó al prisionero del lugar donde estaba detenido a una aldea muy pequeña, junto con algunos de sus colaboradores de la oficina en la provincia de Ghazvin.

Aunque ninguna de las personas en esa pequeña aldea estuvieron de acuerdo con la lapidación, el juez y sus cómplices lo lapidaron", dijo Amini, en base a las observaciones que realizó en un viaje a la zona.

Amini pudo ubicar una copia del informe del juez que fue escrito para su superior. Afirma que comenzó la ejecución tirando él la primera piedra.

"Yo fui allí. Había sangre y olor a muerte por todos lados. Matar a un hombre arrojándole piedras es una acción a sangre fría. Parece ser un juego político y una lucha de poderes entre radicales, tradicionalistas y moderados", indicó.

"Creo que el ayatolá Shahroudi no es un fanático de las ejecuciones

por lapidación, pero, como está en la ley islámica, no puede oponerse a los fundamentalistas que están en el Poder Judicial y permanecen en silencio contra la aplicación de una sentencia tan brutal", agregó.

Muchos otros países y organizaciones de derechos humanos condenaron fuertemente la lapidación. Human Rights Watch envió una carta al ayatolá Shahroudi urgiéndolo a eliminar ese castigo de la Constitución de Irán.

"Le escribimos al ayatolá Shahroudi por varias razones. Esta matanza a sangre fría fue llevada a cabo por funcionarios judiciales provinciales que están bajo su supervisión, por lo menos nominalmente, y hace poco él ordenó la suspensión del cumplimiento de la sentencia en este caso, lo que no fue tenido en cuenta por su subordinado", señaló a IPS Joe Stork, subdirector de la división para Medio Oriente y África del Norte de Human Rights Watch, con sede en Nueva York.

"Sería un paso lógico eliminar de los libros cualquier regulación que recomiende o permita ejecuciones por lapidación por cualquier delito. El próximo paso, que no especificamos en nuestra carta, sería prohibirlas", agregó.

Shadi Sadr, abogada y miembro de la campaña "Paren de lapidar para siempre", dijo que, claramente, hay un conflicto en las diferentes posiciones dentro del Poder Judicial en cuanto a si eliminar o no las leyes de lapidación de la Constitución.

"Al darle poder al radicalismo en el discurso del Estado, algunas facciones del Poder Judicial que apoyan la lapidación se han vuelto más poderosas", dijo Sadr a IPS desde Teherán.

"El ayatolá Shahroudi y sus partidarios en el Poder Judicial no tienen autoridad legal ni política para oponerse a la facción radical islamista", añadió.

Pese a la presión internacional para frenar la lapidación de Ebrahimi, Sadr es escéptica en cuanto a que aun el principal funcionario judicial de la nación pueda bloquear esas sentencias, aunque los funcionarios dicen que actualmente su caso es revisado.

"Previamente, las leyes de lapidación existían, pero el poder político del ayatolá Shahroudi le permitió incumplir una orden de ejecución. Desafortunadamente, ahora que los radicales cobraron más poder en el gobierno, su voluntad política y su autoridad fueron muy debilitadas", destacó.

* Omid Memarian es periodista y activista de la sociedad civil iraní. Ganó varios premios, incluyendo el de Defensor de los Derechos Humanos, otorgado por Human Rights Watch en 2005. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jurados con sed de sangre, no de justicia

Por Srabani Roy

NUEVA YORK - Al confirmar la descalificación de un jurado que expresaba dudas sobre la pena de muerte, la Corte Suprema de Estados Unidos deja para el futuro la certeza de que estos

cuerpos estarán en el futuro más dispuestos a alentar esa condena, según abolicionistas.

Otro cuestionamiento al fallo del principal tribunal estadounidense radica en que restringe para próximas instancias su representatividad ante la diversidad de opiniones que existen al respecto en este país y en sus distintas jurisdicciones.

Los ciudadanos estadounidenses convocados para integrar jurados señalan cada vez con más frecuencia, en casos en que los acusados pueden ser condenados a la pena capital, que sus convicciones morales los descalifican para desempeñar esa actividad.

La Corte Suprema de Justicia confirmó la condena a muerte dictada por un tribunal del noroccidental estado de Washington contra Cal Brown, acusado de violar y asesinar a una mujer en un motel de la ciudad de Seattle en 1991.

La Corte determinó que el juez de la primera instancia del proceso había actuado correctamente al descalificar a un miembro del jurado porque expresó sus dudas acerca de la pena de muerte.

El fallo, adoptado en junio por cinco jueces contra cuatro miembros del alto tribunal con sede en Washington, anuló otro anterior, dictado por un tribunal federal de apelaciones.

En mayo, Juan A. Luna (hijo) fue responsabilizado del asesinato de siete personas en un restaurante de comida rápida del central estado de Illinois en 1993, pero no fue condenado a muerte porque uno de los jurados votó en contra del dictamen de culpabilidad.

En ese estado, como en la mayoría de los otros 38 donde está vigente la pena de muerte, la culpabilidad debe ser determinada por la unanimidad del jurado para que el juez disponga ese castigo.

"Se observa una disminución de las condenas a muerte entre los últimos seis a diez años", señaló Richard Dieter, director ejecutivo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte. "El cambio obedece en gran parte a un cambio de opinión de la población."

La cantidad de jurados convocados que son descalificados por un juez o que, en caso de ser aceptados, votan discordes en sentencias de culpabilidad refleja esa tendencia.

Los miembros de jurados están cada vez menos dispuestos a que los jueces impongan la pena capital, un fenómeno que se refleja en las estadísticas del Departamento de Justicia (fiscalía general), que revelan una disminución sostenida de las condenas.

En la década de los 90, unas 300 personas eran condenadas a muerte al año. En 2005, la cantidad cayó a 128.

El año pasado, la cifra disminuyó a su punto más bajo en los últimos 30 años, según el Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

Una encuesta realizada por el Centro muestra que, entre 1.000 adultos consultados en todo el país, 40 por ciento creen que serían descalificados para integrar un jurado en un caso en que el acusado pueda ser castigado con la pena de muerte.

Las proporciones varían según el sector de la población de los encuestados: 69 por ciento para los negros, 48 por ciento para las mujeres y 47 por ciento para los católicos.

Según Dieter y otros especialistas, la creciente mengua de partidarios de la pena de muerte responde a varios factores, como las absoluciones gracias a análisis de ADN, la creencia de que ese castigo no disuade el delito y las objeciones morales a acabar con una vida.

Según el sondeo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, 87 por ciento de los encuestados considera que en los últimos años fue ejecutada al menos una persona inocente. Esa posibilidad es una de las razones más significativas para echarse atrás a la hora de condenar a muerte.

La existencia desde los años 90 de la posibilidad legal de aplicar cadena perpetua sin el beneficio de la libertad condicional es otro factor que influye en el fenómeno.

Pero la población está dividida casi en partes iguales entre quienes están a favor de la pena de muerte y de la cadena perpetua sin libertad condicional como castigos para el asesinato con premeditación, concluyó la encuestadora Gallup el año pasado.

La "única gran" razón para imponer la pena capital era evitar que el acusado volviera a matar, indicó Eric M. Freedman, profesor de Derecho de la Universidad de Hofstra y experto en este castigo.

"La consecuencia de una cadena perpetua sin libertad condicional es la incapacidad permanente" del condenado a acabar con otra vida, añadió

Pero Robert Blecker, profesor de la Facultad de Derecho de Nueva York y partidario de la pena capital para "lo peor de lo peor" entre los delincuentes, considera que "aun con cadena perpetua sin libertad condicional, una persona puede volver a matar".

"Puede matar a sus compañeros, a policías o a personal médico dentro de la cárcel. La cadena perpetua no implica aislamiento. Y esa sentencia sin libertad condicional puede ser conmutada por el Poder Ejecutivo", explicó.

Blecker tampoco concordó con los resultados de la encuesta. Según él, si las preguntas se hubieran hecho con ejemplos concretos de los delitos más atroces, en vez de preguntar cuál es el castigo apropiado en casos de homicidio, se habría constatado un respaldo mucho mayor a la pena de muerte.

También consideró que la Corte Suprema de Justicia procedió bien en su fallo de junio, y reconoció que el fallo puede tener consecuencias en casos de pena capital.

Para seleccionar al jurado en estas ocasiones, existe un proceso denominado "calificación para la muerte".

El proceso consiste en preguntar a cada uno de los aspirantes acerca de su postura y disposición a imponer el máximo castigo. Si se considera que su oposición inequívoca le imposibilita cumplir con la ley, el juez puede excluirlo del jurado.

"Según una norma ya existente, las personas contrarias a la pena de muerte podían ser excluidas del jurado. Pero si sólo tienen dudas, debe permitírsele integrarlo porque representa a la mayoría del país", alegó Freedman.

"Con su última decisión, el jurado va a estar integrado por personas que, antes que nada, están dispuestas a condenar a muerte", añadió.

Para Brooke Butler, psicóloga experta en cuestiones legales de la Universidad del Sur de Florida dedicada a estudiar la integración de los jurados en los casos de pena capital, el proceso de "calificación para la muerte" lleva a integrarlos con "hombres, caucásicos, más o menos bien educados, políticamente conservadores, católicos o protestantes y de clase media".

También, añadió, tienden a tener visiones autoritarias, ser más prejuiciosos y propensos a condenar y a dictar sentencias de culpabilidad en casos que puedan castigarse con la pena de muerte.

Según Butler, "los abolicionistas en todo el país superan con creces a los defensores de la pena de muerte", por lo que el fallo de la Corte Suprema "excluirá de forma sistemática a una gran cantidad de personas".

A los abolicionistas también les preocupa que la configuración poco democrática de los futuros jurados, que no reflejará la diversidad de opiniones de la población estadounidense, resulte en más condenas a muerte y de personas inocentes.

Pero también consideran que el fallo podrá tener un efecto "bumerán" a largo plazo. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-MALASIA: Indonesios en amarga espera

Por Baradan Kuppusamy

KUALA LUMPUR - Henok Sibuea nació hace 30 años en la isla indonesia de Sumatra. En 2004 reunió sus ahorros y, como miles de sus compatriotas, atravesó en barco el estrecho de Malaca rumbo a la capital de Malasia.

Tenía la ilusión de conseguir trabajo y enviar dinero a su esposa y cuatro hijos.

Pero a principios de junio, Sibuea estaba en el banquillo de los acusados del alto tribunal de Shah Alam, 30 kilómetros al este de Kuala Lumpur, acusado de poseer más de cinco kilogramos de marihuana.

Sibuea fue condenado a 16 años de prisión y a ser azotado 10 veces. Pero puede decirse que tuvo suerte.

Otros compatriotas suyos se pudren en cárceles de Malasia, condenados a la horca. Sibuea, en cambio, fue acusado de "posesión" y no de "tráfico" de marihuana, que se castiga con la pena capital.

Según informó un portavoz de la Embajada de Indonesia, "varios cientos" de indonesios, la mayoría de la noroccidental provincia de Aceh, en Sumatra, están presos en este país por delitos vinculados con tráfico de drogas y algunos por asesinato.

La pena de muerte es uno de los castigos previsibles para ambas faltas.

"Escribimos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Malasia para obtener detalles sobre todos los indonesios condenados a muerte. Queremos hacer todo lo posible por defenderlos legalmente", dijo el portavoz a IPS.

Bajo la Ley de Drogas Peligrosas de 1952, poseer 200 gramos de marihuana en este país basta para ser condenado a 20 años de prisión.

"Si te acusan de narcotráfico y resultas culpable, estás condenado a morir en la horca", explicó el abogado Ramu Annamalai Kandasamy, quien trabaja en 30 casos de condenados a muerte, en su mayoría indonesios de Aceh acusados de ese tipo de delitos.

"Gran parte de ellos son pobres y vienen a Malasia desde poblados asolados por la pobreza en busca de una vida mejor, pero terminan en el pabellón de los condenados a muerte", dijo Ramu a IPS.

Según este abogado, la pobreza rural es la principal causa detrás del narcotráfico en esta región.

"Un kilogramo de marihuana cuesta alrededor de 1,5 dólares en Aceh, y el precio se eleva aquí a unos 465 dólares. Es muy triste. Se pudren en la cárcel", explicó Ramu, quien se opone a la pena capital.

"El Estado es quien mata, es primitivo. ¿Tenemos derecho a matar a otros seres humanos?", se preguntó.

La organización abolicionista internacional Que Nadie Toque a Caín, con sede en Roma, informó que había en marzo de 2006 en Malasia 159 condenados esperando la horca, el método de ejecución que se aplica en este país.

En los últimos 26 años, se registraron en Malasia 358 ejecuciones, al menos 210 por delitos vinculados con el narcotráfico, según datos oficiales. Hubo una sola ejecución en 2006. Las anteriores tres se cumplieron el 27 de diciembre de 2002, en la prisión de Kajang.

La Corte Federal, el mayor tribunal del país, atiende en este momento unos 10 casos de indonesios que podrían ser condenados a muerte, la mayoría por delitos de narcotráfico, según funcionarios judiciales.

"El tribunal de apelaciones analiza otros 50 casos. Hay como 100 más en otros cuerpos judiciales, algunos de los cuales ya tienen sentencia y otros en etapa de investigación", según un funcionario judicial que pidió reserva sobre su identidad.

"Hay un aumento de casos vinculados a drogas", remarcó.

Éste es el "Año para visitar Malasia", según una declaración oficial del gobierno, que espera recibir unos 30 millones de turistas. Las autoridades ofrecen incentivos como visas gratuitas para los viajeros que utilicen la aerolínea local.

Con las normas de ingreso de turistas más laxas, también se elevó la cantidad de droga que ingresa en Malasia.

"Hay más requisas de droga y más detenciones, según la prensa. Esto llevará a un aumento de las condenas a muerte a medida que se procesa a los detenidos", apuntó Ramu.

El aumento de los casos de condenados a muerte por delitos vinculados con drogas no es un fenómeno único de Malasia, sino de toda Asia sudoriental, según la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres.

Josef Roy Benedict, director de la filial malasia de Amnistía, señaló que en 16 países de Asia-Pacífico los delitos de narcotráfico se castigan con pena de muerte, a pesar de que nada prueba que el castigo funcione como disuasivo.

Además, en varios de esos países, como Corea del Norte, Malasia y Singapur, las leyes no dejan margen para que los jueces apliquen otras penas.

"Se dictan condenas a muerte como se ponen globos en un cumpleaños infantil. Es una cuestión de talle único", señaló Yap Swee Seng, director ejecutivo de la organización de derechos humanos Suaram.

En Malasia la pena de muerte también es obligatoria para delitos de terrorismo, asesinato, posesión de armas de fuego, y desde hace poco, contaminación de suministros de agua que causen la muerte.

Según el diario New Straits Times, algunos acusados de asesinato, narcotráfico y posesión de armas de fuego, entre ellos varios malasios, permanecen desde hace entre 10 y 22 años en prisión.

"De hecho, se les dictaron dos tipos de sentencias: largas penas de reclusión incomunicados y pena de muerte", según el abogado Charles Hector, director de la organización no gubernamental Malasios Contra la Pena de Muerte.

"Las demoras y los problemas administrativos mantienen vivos a los acusados", señaló Hector. "Es de una crueldad extrema que la pena de muerte penda sobre una persona."

El Colegio de Abogados, de 12.500 miembros, también se opone a la pena capital. En marzo de 2006 llamó a abolir ese castigo extremo y a conmutar las penas de muerte por cadena perpetua.

"La incertidumbre, la espera indefinida y el temor por la llegada del último momento es una tortura psicológica, cuya naturaleza ni siquiera pueden comenzar a comprender aquellos que no pasaron por ese calvario", dijo Yap a IPS.

La mayoría de los malasios están en contra de la pena de muerte y de que los reclusos pasen años en el pabellón de la muerte y en situación de incomunicados.

Sesenta y cuatro por ciento de los entrevistados para una encuesta realizada el año pasado por un canal de televisión estaban contra la pena capital y a favor de la abolición.

Pero el gobierno y gran parte de la burocracia judicial consideran que ese castigo extremo es un método válido para disuadir el delito y se mostraron contrarios a eliminarlo.

El subsecretario de Asuntos Legales, M. Kayveas, dijo al parlamento que el sistema judicial tiene suficientes salvaguardas para evitar que se dicten condenas a muerte de forma indiscriminada.

Por su parte, legisladores opositores respondieron que esas salvaguardas son mínimas y que cada vez se abusa más de la pena capital.

De acuerdo con las leyes y prácticas actuales de Malasia, los detenidas no tienen acceso inmediato a un abogado, ni a una llamada telefónica ni a una audiencia previa al juicio.

"La pena de muerte crea un círculo vicioso de violencia sin sentido. Tenemos que encontrar la voluntad política para terminar esta matanza insensata", indicó Ramu. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE: Moratoria avanza hacia la ONU

Por Brian D. Pellot

NUEVA YORK - Perseverancia, pasión y algunas piezas políticas movidas a último minuto por el Partido Radical Trasnacional italiano y la organización Hands Off Cain acercaron al mundo un paso hacia la moratoria universal de la pena de muerte.

El 18 de este mes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea (UE) acordó en Luxemburgo presentar la moción de moratoria en la sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que comenzará en septiembre.

Los abolicionistas pretendían que los cancilleres sometieran de inmediato la postergada moción a la Asamblea General, pero varias naciones europeas consideraron que se necesita tiempo para garantizar su éxito.

Finalmente, el canciller francés Bernard Kouchner hilvanó el acuerdo aprobado por la unanimidad de sus pares. Kouchner insistió en establecer, a cambio de demorar la moción, una fecha para presentarla: la apertura de la 62 sesión de la Asamblea General de la ONU en septiembre.

Representantes de Amnistía Internacional, organización de derechos humanos que desde 1977 hace campaña para abolir la pena capital, se mostraron a favor de la demora si los dos meses adicionales se empleaban para mejorar la propuesta.

"Apoyamos la resolución siempre y cuando sea una iniciativa interregional y esté bien elaborada", dijo a IPS Yvonne Terlingen, directora de la oficina de Amnistía en la ONU. "Creemos que la moción tiene buenas posibilidades y que será un hito en el camino hacia la abolición."

Marco Pannella, miembro del Parlamento Europeo y presidente de la organización de derechos humanos Hands off Cain (Que Nadie Toque a Cain), comenzó el 16 de abril una huelga de hambre que terminó los cancilleres acordaron la presentación de la propuesta.

Pannella tomó esta medida para acelerar el trabajo que desde hace 13 años su organización lleva adelante para imponer una moratoria.

"Aplaudimos que la moción ante la Asamblea General de la ONU no se postergará indefinidamente. Esto es un gran logro y es el resultado de nuestra acción no violenta", declaró.

El legislador europeo también atribuyó este logro al llamado por una rápida moratoria firmado por docenas de personalidades internacionales, entre ellos una veintena de eurodiputados y medio centenar de premios Nobel como la irlandesa Jody Williams.

"Creo que el pedido de moratoria universal es una herramienta con la cual presionar a los gobiernos para que eliminen la pena de muerte", dijo Williams a IPS.

El vicepresidente del Partido Radical Transnacional y también miembro del Parlamento Europeo Marco Cappato firmó el llamado y pronosticó que la mayoría de los miembros de la Asamblea General votarán a favor de moratoria.

"Aun el contexto más pesimista es un triunfo", dijo Cappato a IPS, aunque recordó que dos intentos anteriores fracasaron.

"Sabemos que hay muchos enemigos (de la moratoria). A veces, el peor es la burocracia. En política, cada paso puede ser contrarrestado por una decisión contraria", apuntó Cappato.

En 1994, la propuesta de moratoria fue derrotada por un margen de ocho votos. Veintiún países, hoy miembros de la Unión Europea, se abstuvieron.

En 1999, la Unión Europea retiró de forma repentina una moción italiana, decisión que el representante de ese país en la ONU, Francesco Paolo Fulci, calificó de sin sentido porque gran cantidad de naciones estaban a favor de la moratoria.

Elisabetta Zamparutti, tesorera de Hands Off Cain y dirigente del Partido Radical Transnacional, consideró que en septiembre no habrá sorpresas desagradables.

"Trabajamos en esto desde 1993. Sabemos con exactitud qué

países estarán a favor, cuáles en contra y cuáles se abstendrán de votar", dijo Zamparutti a IPS.

"Tenemos total confianza de que la moción se aprobará con más de 100 votos a favor", subrayó.

Según Hands Off Cain, Estados Unidos votará en contra de la resolución.

Este país fue uno de los 25 que ejecutó a condenados a muerte en 2006, lista encabezada por Arabia Saudita, China, Irán e Iraq.

"La población de los diferentes países que prevén la pena de muerte eligió no abolirla mediante un proceso democrático", dijo a IPS Rick Grenell, portavoz de la misión estadounidense en la ONU.

Por otra parte, Jody Williams consideró "poco probable que una moratoria de la ONU influya sobre Estados Unidos a este respecto", pues su implementación en ese país "requerirá presión popular coordinada y acciones legales a escala nacional y estatal".

Una encuesta de la consultora R T Strategies indicó que 58 por ciento de los entrevistados en Estados Unidos creen que llegó la hora de una moratoria sobre la pena de muerte, pero algunos analistas cuestionan la validez del resultado por la forma en que se formuló la pregunta.

Claire Ivers, de la organización de derechos humanos Human Rights Watch, advirtió que la moción de moratoria aún debe atravesar varios obstáculos antes de llegar al recinto de la Asamblea General.

"Debemos ser muy cuidadosos. Es una cuestión de táctica y oportunidad. No es un asunto sencillo", señaló.

"Todavía hay mucha resistencia a la moratoria. Todo depende de que el momento sea oportuno. Nadie debería sorprenderse de que haya una oposición significativa", dijo a IPS Mark Warren, investigador legal experto en la aplicación del derecho internacional en casos de pena capital.

La propuesta será revisada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea en septiembre, antes de ser presentada ante la Asamblea General, para determinar si tiene apoyo suficiente.

De todos modos, los resultados concretos de la resolución, de ser aprobada por la Asamblea, son una incógnita, si es que los tiene.

Activistas de derechos humanos recordaron que una resolución de la ONU no es vinculante para ninguno de sus miembros, si bien opera como "una decisión política y moral poderosa", dijo Zamparutti a IPS.

"Para los países democráticos, la abolición puede suponer un proceso complejo" para la cual sus partidarios deberán "enfrentarse a la opinión pública", señaló Cappato. Una resolución de la ONU puede hacer la diferencia decisiva en este debate, concluyó. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-GRANADA: Volver a empezar

Por Peter Ischyron

ST. GEORGE'S - El fantasma del ex primer ministro Maurice Bishop continúa flotando sobre Granada, 24 años después de su fusilamiento y el de miembros de su gobierno.

Esa masacre puso fin al gobierno de izquierda iniciado cuatro años antes, con el golpe de Estado contra el excéntrico primer ministro Eric Gairy, en lo que fue el primer cambio de gobierno violento de este país caribeño angloparlante.

Mientras la jueza Francis Belle condenaba el miércoles al cabecilla del golpe contra Bishop y viceprimer ministro de su gobierno, Bernard Coard, a 40 años de trabajos forzados, los hechos de octubre de 1983 volvieron a inundar una isla todavía incapaz de cerrar este capítulo oscuro de su historia.

El 19 de octubre de ese año, Bishop, su pareja y ministra de Educación Jacqueline Creft, dos ministros más del denominado Gobierno Revolucionario del Pueblo de Granada y una decena de sindicalistas fueron fusilados en un cuartel

Estados Unidos invadió Granada seis días después de las ejecuciones y derrocó a Coard.

El primer ministro Keith Mitchell dijo esta semana que Washington no colaboró con la búsqueda de los restos de Bishop, su canciller Unison Whiteman, la ministra de Educación y de Asuntos Femeninos Jacqueline Creft, el de Vivienda Norris Bain y otros.

"Es importante que los cuerpos sean hallados, para que sus familiares comiencen a sanar", dijo Mitchell. La audiencia en la que se dictó la sentencia definitiva de Coard había revivido "recuerdos de los trágicos acontecimientos", agregó.

Mitchell dijo que también estaba preocupado por el estado psicológico de las familias de los asesinados, que organizaron protestas diarias frente a tribunal especialmente constituido durante los últimos ocho días de la audiencia definitiva.

Esta instancia judicial fue impuesta por el Privy Council, órgano máximo de apelación de los países de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth), con sede en Londres.

A comienzos de este año, este cuerpo de justicia, que forma parte de la Cámara de los Lores (alta) del parlamento británico, estableció que las condenas a muerte impuestas a Coard y a otras 12 personas por su conexión con las matanzas fueron inconstitucionales.

Ese dictamen invalidó el proceso, aun cuando esas sentencias habían sido conmutadas a cadena perpetua por las autoridades granadinas.

Durante la audiencia, algunos familiares conmovidos por los desgarradores detalles de la muerte de sus seres queridos insultaron a los acusados.

Peter Bain, hermano de uno de los asesinados en 1983, les arrojó agua a los acusados. El familiar de otra víctima se puso de pie y gritó: "Criminales, asesinos, ustedes no deben ser liberados, deberían ahorcarlos."

Luego Bain atribuyó su actitud al "dolor e indignación", luego de oír la descripción de los fiscales sobre el fusilamiento y cremación de su hermano.

El consejero de la reina británica Edward Fitzgerald, quien dirigió a los 16 abogados a cargo de la defensa ante el Privy Council, dijo que, según los acusados, sus acciones no constituyeron homicidio.

"Continúan sosteniendo su inocencia. Tienen una filosofía política y moral para lo que ocurrió ese día. Lamentan lo sucedido. Nada de lo que yo diga puede eliminar el dolor, el sufrimiento y la trágica pérdida de vidas", dijo Fitzgerald.

"Por un periodo de una hora o más el 19 de octubre de 1983, ocurrió esto en el contexto de escalada de una crisis que se salió de control. Ambas partes recurrieron a un enfrentamiento violento y luego corrió sangre", agregó.

Fitzgerald declaró al tribunal, que tras el arresto de sus clientes por parte del ejército estadounidense y la imposición de la pena capital, los condenados pasaron cuatro años y medio esperando ser llevados al cadalso. En 1991, dos de ellos estuvieron muy cerca de la ejecución.

La defensa usó declaraciones de varias personas, entre ellas la legisladora estadounidense Maxine Walters, para apoyar la liberación de los condenados, especialmente de Coard, que, según aseguran, se está quedando ciego.

Pero el director de Juicios Públicos, Christopher Nelson, argumentó que los delitos cometidos eran serios y merecían una condena no menor a la cadena perpetua, dado que la pena de muerte ya no estaba disponible entre las opciones.

"Ésta es una determinación judicial para un delito atroz por del que el jurado dijo que todos eran culpables", sostuvo.

Ramesh Lawrence Maharaj, ex fiscal general y abogado experto en derechos humanos de Trinidad y Tobago, coincidió en que es necesario un "serio castigo".

"El tribunal tiene la responsabilidad de proteger el interés público y yo pido que la condena sea a cadena perpetua, con períodos consecutivos para cada uno de los 11 cargos", dijo.

En su fallo ante un tribunal silencioso el miércoles, la jueza se manifestó convencida de que los condenados habían mostrado remordimientos y que no constituían un riesgo para la sociedad.

"Tomando en cuenta el buen carácter y el buen comportamiento en prisión en todos los casos, he decidido darles 40 años, que es lo máximo para dos cadenas perpetuas consecutivas en algunas jurisdicciones", explicó.

Al condenar individualmente a los 13 acusados, la jueza dijo que los 24 años ya pasados en la cárcel deberían computarse.

Como consecuencia, Cecil Prime, Lester Redhead y Christopher Stroude, condenados a 30 años de prisión, serán liberados el miércoles. La jueza también recomendó que la Junta de la Prisión practique exámenes médicos a John Ventour y Colville McBarnette durante un periodo de entre seis y 12 meses.

Señaló que las autoridades también deberían considerar la remisión de la pena para el ex comandante del ejército Hudson Austin por el tiempo que pasó reconstruyendo la prisión tras el pasaje del huracán Iván hace pocos años.

De los 17 condenados por la masacre de 1983, la esposa de Coard, Phyllis, fue liberada en 2000 por razones de salud. Los restantes tres quedaron en libertad en diciembre pasado. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jueces se lavan las manos

Por Eli Clifton

WASHINGTON - La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos se negó a revisar la condena a muerte de Troy Anthony Davis, acusado de asesinato en el sudoriental estado de Georgia a quien le queda un solo recurso judicial para esquivar la ejecución.

Defensores de la abolición de la pena capital advierten que la situación de Davis debe ser atendida por la justicia, pues en el juicio no se consideraron pruebas importantes en su favor.

Davis fue hallado culpable en 1991 de asesinar al policía Mark McPhail, a pesar de que la fiscalía no contaba con ninguna prueba física. Las autoridades ni siquiera hallaron el arma homicida.

"La decisión de la Corte Suprema prueba que la justicia es realmente ciega, ciega ante testimonios coaccionados y desmentidos y ciega ante las dudosas circunstancias por las que se acusó a un hombre", señaló Larry Cox, director ejecutivo de la filial estadounidense de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional.

"A veces hay en este país casos emblemáticos de aplicación disfuncional de la justicia. Al negarse a revisar serias evidencias de inocencia, la Corte Suprema reveló fallas catastróficas en la maquinaria de muerte de Estados Unidos", añadió Cox.

Los opositores a la pena capital también subrayaron que Davis es negro y McPhail, blanco, lamentable tendencia de larga data en las condenas a muerte de este país.

"Te condenan a muerte no por ser negro o blanco, sino porque la víctima era blanca", explicó a IPS Richard Dieter, director ejecutivo del Centro de Información sobre Pena de Muerte.

Desde 1976 hasta ahora, 34 por ciento de los ejecutados eran negros y 79 por ciento de las víctimas de los crímenes en cuestión, blancas, según estadísticas de ese Centro, actualizadas esta semana.

Casi 42 por ciento de los reclusos del pabellón de la muerte son negros, 10 por ciento, de origen latinoamericano y 45 por ciento, blancos.

Los fiscales armaron el caso en función de nueve testigos que afirmaron que Davis había sido el atacante.

Desde la acusación, siete de esos testigos se retractaron en declaraciones juradas y varios aseguraron haber sido coaccionados por la policía para que acusaran a Davis.

"Un testigo firmó una declaración según la cual Davis era el agresor. Pero después dijo: 'No leí la declaración porque no sé leer'", según Amnistía.

La policía le advirtió a otro testigo que, como cómplice del asesinato de un policía, iría muchos años a prisión y tendría suerte si lograba salir algún día, afirmó la organización humanitaria. "Sólo tenía 16 años y mucho miedo de ir a la cárcel", añadió.

"Los tribunales sospechan de las nuevas pruebas. No las consideran tan confiables como las presentadas en el juicio, pero a veces la nueva evidencia es más confiable", señaló Dieter.

El caso se complicó más porque varios testigos señalaron que otro hombre, Sylvester Cole, había admitido la responsabilidad del homicidio.

El año pasado, el circuito 11 del Tribunal de Apelaciones negó el recurso presentado por Davis, quien debió acudir, como última alternativa, a la Corte Suprema de Justicia.

El pedido de clemencia anticipada de Davis ante el Directorio de Perdón y Libertad Condicional del estado de Georgia será la última oportunidad. Si fracasa, será ejecutado.

En Estados Unidos se realizaron 1.080 ejecuciones desde la restauración de la pena de muerte en 1973. El ejército, el gobierno nacional y 38 estados mantienen la vigencia de la pena capital. Este castigo no se practica en 12 estados.

Una encuesta de la firma Gallup estableció en mayo de 2006 que el apoyo de los entrevistados a la pena de muerte se redujo a 65 por ciento en Estados Unidos, respecto de 80 por ciento en 1994. La cantidad de condenas a la pena máxima disminuyeron de 315, en 1994 y 1995, a 128 en 2005.

La mayor utilización de análisis de ADN como prueba sembró dudas sobre varios casos en que se condenó a muerte al acusado.

Hasta el momento, 124 presos fueron liberados de los pabellones de la muerte en este país. Abogados señalan que es cuestión de tiempo antes de que aparezcan pruebas definitivas sobre la inocencia de un ejecutado.

Este mes, la Corte Suprema dictaminó que los jueces y fiscales podían retirar del jurado a un postulante que exprese reservas contra la pena capital.

El periódico Boston Globe sostuvo que la decisión serviría para "predisponer a los miembros del jurado a favor de la muerte".

Expertos legales pronosticaron que la medida afectaría en forma desproporcionada a los acusados negros. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-ZAMBIA: Moratoria no alcanza

Por Newton Sobanda

LUSAKA - Activistas de Zambia contra la pena capital temen por la fragilidad de la moratoria a las ejecuciones actualmente vigente, mientras jueces y legisladores presionan para preservar el máximo castigo.

Desde 1964, cuando Zambia se convirtió en país independiente, 53 personas fueron llevadas a la horca.

Pero en 2004, el presidente Levy Mwanawasa anunció que no firmaría ninguna sentencia de muerte mientras estuviera en el poder. Para dejar en claro su compromiso, conmutó las sentencias a muerte de unos 46 soldados rebeldes acusados de traición luego de un fallido golpe de Estado en 1997.

Mwanawasa fue reelecto el año pasado, y aseguró que la moratoria se mantendría hasta 2011.

Sin embargo, el compromiso del presidente no logró influir en las recomendaciones de la Comisión de Revisión Constitucional. En diciembre de 2005, ese organismo exigió mantener la pena de muerte en la carta magna.

A fines del año pasado, hubo un segundo ataque importante a las esperanzas abolicionistas, cuando la Suprema Corte rechazó un desafío legal a la constitucionalidad de la pena de muerte.

Kevin Hang'andu, prominente abogado y activista, había argumentado que como la pena capital violaba el artículo 15 de la Constitución, que prohíbe "el castigo cruel, inhumano y degradante". El caso involucró a Benjamin Banda y Cephas Kufa Miti, condenados a muerte en 2000 por robo armado, un delito capital en Zambia.

"El fallo de la Suprema Corte esencialmente certificó el uso de la pena de muerte en cualquier circunstancia, al sostener que el artículo 12 de la Constitución permite específicamente su aplicación, desviándose del derecho a la vida", dijo Hang'andu a IPS.

Su preocupación es que la moratoria descansa sólo en un individuo: el presidente. "Mi duda como abogado es que hace muchos siglos los ingleses descubrieron que la seguridad de la comunidad no radicaba en la benevolencia de los buenos gobernantes, sino en las buenas leyes. Los buenos gobernantes van y vienen, pero las buenas leyes son perpetuas", dijo.

"Si Levy Mwanawasa, que está finalizando su gobierno, desaparece de escena, solamente podemos especular sobre el destino de los prisioneros" que actualmente esperan ser ejecutados, agregó.

El activista criticó la falta de reacción del gobierno ante el fallo de la Suprema Corte. "No hubo ni una palabra", dijo.

El gobierno debería realizar una campaña educativa a fin de preparar a la población para que tome decisiones informadas en un momento en el que hay tanta controversia sobre una nueva Constitución, sostuvo.

Enocent Silwamba, obispo de la Iglesia de la Santidad Pentecostal y director ejecutivo de Prison Fellowship, organización no gubernamental cristiana de Zambia que trabaja por el bienestar de los prisioneros, se hizo eco del llamado a que los ciudadanos estén informados sobre la pena capital.

Hace dos años hubo una fuerte campaña organizada por la sociedad civil. Pero ahora el público está preocupado con otros temas importantes, como los referidos a la revisión de la Constitución.

"Pienso que necesitamos reavivar la campaña", afirmó Silwamba, subrayando que Zambia debería seguir la tendencia global hacia la abolición de la pena de muerte.

"Deberíamos mirar sentencias alternativas. En Zambia no matan inmediatamente, sino que mantienen a los prisioneros esperando su ejecución durante años", declaró a IPS.

"¿Por qué mantenemos la pena de muerte si no estamos preparados para ahorcarlos una vez que son condenados? Sería útil darles otra chance, incluso a aquellos que cometieron delitos graves. Cuando termina la justicia, comienza la piedad", agregó.

Algo debe hacerse para reducir el número de personas en la fila al cadalso en Mukobeko, sostuvo.

Mukobeko es una prisión de alta seguridad 150 kilómetros al norte de Lusaka. Allí hay unos 290 sentenciados a muerte.

Enock Mulembe, de la abolicionista Comisión Permanente de Derechos Humanos, confirmó que la superpoblación de Mukobeko genera graves problemas. Los reclusos viven hacinados de a seis o siete en una celda prevista para una persona, dijo.

La Comisión sostiene que la pena capital no es un disuasivo efectivo contra los delitos graves. "Por lo tanto, no vemos ninguna justificación para que Zambia continúe conservar el castigo", dijo Mulembe a IPS.

Amnistía Internacional también llamó al gobierno a comprometer al público en un debate sobre la pena de muerte. "La voz de quienes se oponen al castigo máximo ahora son débiles y la mayoría de la población del país está a favor de mantener la pena capital", dijo a IPS el director ejecutivo para Zambia, Charles Mulenga.

"El gobierno siempre debe asumir el liderazgo en asuntos de derechos humanos y brindar orientación. Muchas personas se resisten a la abolición por ignorancia", señaló.

Abolir la pena de muerte alentaría a otros países de la región a hacer lo mismo. "Sería un ejemplo de cómo el buen liderazgo puede avanzar y abolir la pena aunque la mayoría esté, todavía, a favor de mantenerla", sostuvo.

El debate actual sobre la nueva Constitución da la oportunidad de evaluar todos los argumentos y decidir si el castigo máximo debe permanecer en el sistema legal, dijo a IPS el abogado constitucionalista Chaloka Beyani.

Es un momento de desafíos y pruebas, coincidió Hang'andu. Ahora el gobierno debe declarar su posición en forma inequívoca sobre la recomendación de la Comisión de Revisión Constitucional.

"Pienso que el jefe de Estado hizo algo al negarse a firmar cualquier sentencia de muerte, y espero que ahora sus ministros puedan aprender lecciones de él", señaló. (FIN/2007)

IRAQ: Condenas a muerte no traen paz a Kurdistán

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq - Cuando escuchó en la radio la condena dictada por un juez iraquí contra cinco hombres por la masacre de decenas de miles de kurdos en 1988, Samira Jabbar lustraba el cristal que cubre la foto de su fallecido esposo sobre una pared de su casa.

Samira, hoy de 44 años, perdió a su esposo y a otros familiares en abril de 1988. Unidades del ejército iraquí arremetieron entonces contra el poblado de Qafade, al este de Kirkuk, como parte de una ofensiva a gran escala contra la población kurda.

"Nuestros hombres nos pidieron a las mujeres y niños que abandonáramos el poblado para que no cayéramos en manos del ejército", dijo Samira el domingo, cuando conoció el fallo. "Huimos y nunca más los volvimos a ver. Mi hijo menor nunca conoció a su padre."

"Merecen ir a la horca", agregó esta mujer, que sigue guardando luto 19 años después de la muerte de su marido. "Mi tristeza terminó hoy. Bailaría de felicidad."

Hoy, Samira y otros sobrevivientes procuran una compensación económica.

Luego de 61 audiencias que comenzaron en agosto pasado, un tribunal especial iraquí condenó a muerte a tres de los principales colaboradores del dictador Saddam Hussein, depuesto tras la invasión encabezada por Estados Unidos en 2003 y ejecutado en diciembre pasado.

Uno de los condenados fue el primo del dictador, Alí Hassan al-Majid, más conocido como "Alí el químico" por haber usado gases venenosos contra la población civil kurda.

El ex ministro de Defensa Sultán Hashem Ahmad y el ex subjefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas iraquíes Hussein Rashid también fueron condenados a la pena capital.

Otros dos acusados recibieron una sentencia a cadena perpetua y otro fue liberado por falta de evidencia.

Este juicio se refirió a la campaña Anfal ("botín de guerra", en árabe), que se desarrolló en ocho etapas entre febrero y septiembre de 1988.

La operación tenía como objetivo elevar la moral de las fuerzas armadas iraquíes, luego de la derrota en la guerra contra Irán (1980-1988). Los militares y sus colaboradores kurdos asesinaron hasta 180.000 personas, en su mayoría civiles.

Más de 3.000 poblados fueron arrasados. Miles de predios de cultivo, así como propiedades comunitarias y familiares en áreas rurales kurdas fueron incendiados. Las fuerzas iraquíes también aniquilaron numerosas cabezas de ganado.

Los acusados aseguraron que su objetivo militar eran insurgentes kurdos que combatieron contra el gobierno iraquí en los años 80.

Iraq usó en la campaña Anfal armas químicas en docenas de poblados y todas las acciones estuvieron bajo la directa supervisión de Al-Majid, según una amplia pesquisa de la organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW), con sede en Nueva York.

Luego del desalojo de las fuerzas iraquíes invasoras de Kuwait, en 1991, Saddam Hussein ordenó a Al-Majid reprimir las revueltas de la población chiíta del sur de Iraq. El general ordenó entonces ejecuciones sumarias, arrestos arbitrarios, desapariciones, torturas y otras atrocidades, aseguró HRW.

Las mismas organizaciones internacionales de derechos humanos que reclamaban el juzgamiento internacional de Saddam Hussein y sus comandantes cuestionan ahora la legitimidad del procedimiento judicial que culminó con la condena de Al-Majid, Ahmad y Rashid.

Pero la población kurda festejó la sentencia.

En varios poblados del Kurdistán, región que ya gozaba de amplia autonomía desde la guerra del Golfo de 1991 al amparo de fuerzas occidentales, hubo celebraciones públicas, con bailes callejeros y automóviles que salían a las calles adornados con la bandera kurda.

Pero el júbilo fue menor del esperado, en especial en la localidad de Halabja, al sudeste de Arbil, la capital regional. En ese poblado, el gas venenoso mató a 5.000 personas.

"La gente estaba feliz de que Alí el Químico fuera condenado a la horca", dijo Omar Halabjayi, de 28 años, maestro de escuela. "Pero Alí no fue acusado por sus acciones aquí en Halabja. Además, nuestra ciudad sufre muchas carencias de servicios públicos, por lo cual no hubo tanto entusiasmo."

El juicio por la masacre de Halabja se celebrará luego. Al-Majid será uno de los acusados, a menos que se lo ejecute primero. De todos modos, la ejecución estará pendiente de la revisión del veredicto, a cargo de un panel de jueces.

El tribunal dictaminó por unanimidad que los acusados fueron culpables de genocidio y crímenes de guerra y contra la humanidad.

El proceso judicial por el caso Anfal no terminó. Hay una larga lista de acusados de complicidad, entre ellos paramilitares kurdos que colaboraban con el ejército iraquí, conocidos como mustashar.

Muchos kurdos insisten en que la justicia no será completa hasta que esos colaboracionistas sean procesados.

"Los que cometieron las masacres de Anfal no fueron sólo esos seis acusados", dijo a IPS Shwan Mahmoud, un graduado universitario de Arbil de 29 años.

"Los veredictos del domingo son apenas una parte de la justicia. Todos los involucrados deberían afrontar a las familias de las víctimas en un tribunal." (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-IRÁN: Lapidación suspendida tras presión de ONU

Por Thalif Deen

NUEVA YORK - La lapidación pública de una mujer y un hombre acusados de adulterio prevista para este jueves fue suspendida por las autoridades de Irán, luego de intensas presiones de la ONU.

Esta ejecución en una plaza de la septentrional provincia de Qazvin se pospuso, quizá por la lluvia de protestas a escala mundial y una intensa campaña por Internet.

"El derecho internacional prohíbe con claridad la lapidación por ser un castigo cruel, inhumano y degradante", dijo a IPS Farhan Haq, portavoz de la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

Esa prohibición figura en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por la República Islámica de Irán, explicó.

Pero, además, "según el derecho internacional, la pena de muerte sólo puede aplicarse a los delitos más graves y hay consenso en que ellos sólo son aquellos que causan la muerte a una persona", explicó Haq.

Tener un hijo fuera del matrimonio no entra en esa definición desde ningún punto de vista.

Por otra parte, "es política de la ONU promover la abolición de la pena capital en todo el mundo", remarcó.

El Consejo Municipal de Seguridad de Qazvin había anunciado que Mokarrameh Ebrahimi, de 43 años, y el padre de su hijo de 11, que no fue identificado, serían ejecutados mediante lapidación, según informes de la organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW).

Ambos fueron condenados a muerte por un tribunal penal hace 11 años por engendrar un hijo fuera del matrimonio.

"El gobierno iraní va a matar a una madre y a un padre de la forma más brutal", señaló Joe Stork, subdirector de la división para Medio Oriente de HRW, con sede en Nueva York.

La justicia debe actuar de inmediato para salvar la vida de la pareja y poner fin a un castigo bárbaro como la muerte por lapidación, remarcó.

HRW se opone a la pena de muerte en toda circunstancia "por su crueldad inherente".

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional urgió el año pasado al gobierno de Irán a anular la sentencia de lapidación contra nueve mujeres condenadas a muerte por adulterio.

"La lapidación en casos de adulterio viola el compromiso de ese país bajo el artículo 6(2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual el máximo castigo sólo debe aplicarse para los delitos más graves", alegó Amnistía, con sede en Londres.

HRW indicó el miércoles que el ayatolá Mahmud Hashemi Shahrudi, presidente del Poder Judicial, ordenó en diciembre de 2002 prohibir la lapidación.

"Pero sigue utilizándose como forma de castigo y se aplica de manera desproporcionada a las mujeres", añade el comunicado.

Para mantener viva la prohibición, organizaciones femeninas y de derechos humanos lanzaron la campaña "Stop Stoning Forever Campaign" (Terminar para siempre con la lapidación).

"Las ejecuciones inminentes muestran que el gobierno no cumple la prohibición contra la lapidación ni actúa de acuerdo con sus obligaciones internacionales", remarcó Stork.

Además, señaló que la justicia iraní ya no puede negar de forma creíble que incurre en esta práctica.

"Las autoridades deben terminar sin demoras y de una vez por todas con ese castigo vergonzoso", apuntó.

Una petición que circula por correo electrónico y enviada a los legisladores iraníes señala que el mero acto de castigar personas a morir por lapidación es en la actualidad "un acto de brutalidad, inhumano e inaceptable, que avergüenza incluso a las autoridades que niegan públicamente la existencia de esa práctica despiadada en Irán".

A pesar de la negativa del gobierno, sostiene la petición, ese castigo forma parte del Código Penal Islámico de Irán y se aplica sin obstáculos legales.

La petición, que comenzó como parte de la campaña "Stop Stoning Forever Campaign", también señala que el año pasado fueron lapidados una mujer, Mahboubeh M., y un hombre, Abbas H., en la ciudad de Mashhad.

Pero antes de la ejecución, ambos fueron tratados como si estuvieran muertos.

"Según la tradición islámica, sus cuerpos fueron lavados como si fueran cadáveres, envueltos en un lienzo blanco y luego enterrados. El de Mahboubeh quedó cubierto hasta los hombros y el de Abbas, hasta la cintura", detalla.

Entonces, la multitud reunida, como prevé la ley, les arrojó piedras con lentitud. Todo sucedió sin mención alguna al hecho en la prensa, subraya el informe de la campaña.

En la actualidad nueve mujeres y dos hombres esperan por la ejecución mediante lapidación.

"Su situación es grave. Es posible que haya más personas en las mismas condiciones y no lo sepamos", alerta la petición.

HRW también condenó el miércoles la aplicación de la pena de muerte a menores e indicó que se sabe que Irán ejecutó al menos a 17 desde comienzos de 2004, ocho veces más que cualquier otro país. (FIN/2007)

Resumen de la prensa mundial

Reivindicación iraní de pena capital

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán, Mohammed Ali Hosseini, rechazó las protestas europeas por "el creciente recurso a la pena de muerte" en su país, informó la agencia noticiosa italiana ANSA.

"Cada país independiente combate el crimen según sus leyes internas. Cualquier injerencia desde el exterior es una injerencia en los asuntos internos de ese país", advirtió Hosseini.

Más de 120 personas han sido ejecutadas en Irán desde enero. Nueve de ellas murieron ahorcados en públicos el jueves 2 de agosto, condenados, entre otros delitos, por homicidio, violación y asalto a mano armada.

Entre esos ejecutados figuraban los periodistas de la comunidad kurda Majid Kavousifar y Hossein Kavousifar, acusados de tomar las armas contra el régimen islámico. (Véase más información en el servicio de IPS Noticias, en <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=41694>.)

Parlamento keniano mantiene pena de muerte

Las dos cámaras del parlamento de Kenia rechazaron el jueves 2 de agosto una moción por la cual se habría abolido la pena de muerte, informó la agencia panafricana Afrol News.

Los legisladores kenianos que votaron contra la iniciativa del opositor Paddy Ahenda aseguraron temer que su aprobación pudiera dar inicio a una ola de asesinatos en el país.

En la actualidad, las fuerzas de seguridad de Kenia intentan contener la inseguridad causada por bandas armadas y sectas religiosas secretas, algunas de las cuales apelan al decapitamiento y otros actos de violencia contra quienes no siguen sus órdenes.

Unos 500 condenados aguardan por la ejecución. El último condenado en pasar por el cadalso fue el sargento Hezekiah Ochuka, en 1982, quien participó en un fallido golpe de Estado. (Véase más información en el servicio de IPS Noticias en <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=41515>.)

Soldado de EEUU se salva de pena de muerte

El ex soldado estadounidense Jesse Spielman, quien violó a una niña de 14 años en Iraq y la mató junto con otros tres miembros de su familia, fue condenado a 110 años por una corte marcial en el cuartel de Fort Campbell, en el estado de Kentucky, informó la agencia noticiosa alemana DPA.

La condena de Spielman, de 22 años, es por la violación y los homicidio cometidos en Mahmoudiya, a 30 kilómetros de Bagdad. El hoy ex militar se había declarado culpable de profanación de cadáver, incendio intencional, consumo de alcohol en el frente de guerra y conspiración para obstruir la justicia.

Cinco ex militares estadounidenses habían conspirado para que se atribuyeran los asesinatos a milicias iraquíes que luchan contra la ocupación extranjera-

El ex soldado Steven Green podría ser condenado a muerte en un tribunal civil por este hecho. Green, según diversas versiones, mató a los padres y a la hermana menor de la niña y también la habría matado a ella de un disparo en la cabeza.

Otros dos miembros del batallón de Spielman y Green, Paul Cortez y James Barker, fueron condenados a 100 años de prisión luego de declararse culpables de violación y asesinato. A un cuarto ex soldado, Bryan Howard, se lo sentenció a cinco años de prisión.

Holanda presiona a países con los que coopera

Las Embajadas de Holanda en 36 países en desarrollo investigarán si en ellos se respetan los derechos de los homosexuales, y les harán saber su disconformidad en caso de que eso no suceda, informó Radio Nederland. En tres de esos países, los homosexuales son castigados con la muerte.

La decisión del ministro de Cooperación al Desarrollo, Bert Koenders, responde a la constatación de que en 18 países y en el territorio palestino de Gaza, los cuales reciben ayuda económica holandesa, se castiga a los homosexuales con latigazos, trabajos forzados, multas o cadena perpetua.

Radio Nederland aseguró que, si bien Holanda no considera cortar la ayuda económica, informará a los gobiernos de esos países que es partidaria de que se respeten los derechos de los homosexuales.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

La sociedad civil informa

Campaña por Kenneth Foster

La red abolicionista estadounidense Campaign to End the Death Penalty llama a una acción urgente ante la ejecución de Kenneth Foster, anunciada para el 30 de agosto.

Liliana Segura, activista de la red, recordó que Mauriceo Brown, ejecutado por inyección letal el año pasado, confesó el homicidio de Michael LaHood Jr., el crimen cometido en 1996 por el que Foster está condenado.

Foster tenía 19 años en el momento del asesinato y se encontraba entonces en un automóvil a unos 50 metros del lugar, sin saber, según Segura, que se estaba cometiendo un crimen.

Campaign to End the Death Penalty convoca a enviar cartas al gobernador de Texas, Rick Perry, para reclamarle la suspensión de la ejecución a <http://www.governor.state.tx.us/contact>, y firmar la petición al respecto en <http://www.petitiononline.com/ee88911/petition.html>.

También pueden enviarse cartas a Kenneth Foster a Kenneth Foster Jr. #999232, Polunsky Unit, 3872 FM 350, South Livingston, TX 77351.

Actividades en California

La filial californiana de Campaign to End the Death Penalty creó una Red de Familiares y Amigos para asistir a los seres queridos de personas condenadas a muerte, a cadena perpetua sin derecho a libertad anticipada y otros excesos del derecho penal estadounidense.

En la red se brindará información sobre noticias, protestas y conferencias.

La dirección de contacto es Campaign to End the Death Penalty, Family and Friends Network, P.O. Box 11400, Oakland, CA 94611. También se puede establecer contacto por el teléfono 510-394-8625 y por la casilla electrónica california@nodeathpenalty.org.

La primera reunión de la Red se realizará el sábado 22 de septiembre de 15 a 17 horas en el templo First Unitarian Church of Oakland, en Oakland.

Conmutaciones en Zambia

El presidente de Zambia, Levy Mwanawasa, conmutó el 1 de agosto la condena a muerte de 97 presos, al mismo tiempo que dispuso la libertad de otros 823 detenidos, informó la red Que Nadie Toque a Caín, con sede en Roma.

En un comunicado de prensa, Mwanawasa se manifestó preocupado por las condiciones de vida en la prisión y aseguró estar trabajando para garantizar una reclusión más humana y soportable.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.